



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Secretaría de Investigación y Posgrado

Comodoro Rivadavia, 19 ABR. 2006

VISTO:

El Informe Avance del P.I. N° 494 "Hiatos Bioestratigráficos" Dir. Dr. Eduardo A. Musacchio y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del Departamento de Geología.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe de Avance del PI. N° 494 "Hiatos Bioestratigráficos" Dir. Dr. Eduardo A. Musacchio.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 166 . 06

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.